



# AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento  
**SVG181002Y**

Código de Expediente  
**SVG/2024/1**

Fecha y Hora  
**26/03/2024 09:15**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1Q1J6J5I416M0K040TGR**

## DECRETO 41/2023

Mediante Resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 07/02/2024, se aprueba el expediente de para la contratación del servicio de LIMPIEZA DE ASEOS DE LAS PLAYAS Y REVISION Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS EN EL PASEO Y ÁREAS RECREATIVAS , según el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de Prescripciones técnicas y el gasto correspondiente.

La obra se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 132/210 del presupuesto municipal ordinario de 2.024.

La licitación se realizaba por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el art. 159 LCSP 2017, publicándose la convocatoria en el perfil del contratante que figura en la página web institucional <http://www.aytocaravia.com> así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 7 de febrero de 2.024. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, no concurrió ningún licitador, por lo que, por Decreto 35/2024, de fecha 14 de marzo de 2.024, se declara desierta la licitación y se acuerda iniciar procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación de lo establecido en el art. 168 a.1. De la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, sin practicar ninguna variación ni en el pliego de condiciones técnicas ni administrativas.

Habiendo manifestado interés dos licitadores por ejecutar el contrato, y reuniendo ambos los requisitos requeridos en los pliegos de condiciones, tanto de capacidad como de solvencia, se les solicita la presentación de oferta económica en sobre cerrado, según la base de licitación aprobada en la primera licitación. Abiertas las ofertas, resulta que la más ventajosa es la presentada por Dña. Emelina Bada Gutierrez.

Resultando que la licitadora reúne todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la licitación y que fue la firmante de la oferta más ventajosa, acreditándose que depositó la cantidad de 560€ en la cuenta municipal abierta en la Entidad Caja Rural en concepto de fianza definitiva y que se compromete a adscribir al servicio todos los medios personales y materiales que sean necesarios para la adecuada prestación del mismo,

RESUELVO:

Adjudicar a Dña. Emelina Bada Gutierrez, con N.I.F. 9.415.292N el contrato de Limpieza de Aseos de las playas y revisión y mantenimiento de las papeleras en el paseo y áreas recreativas, en el periodo entre el 28 de marzo de 2.024 y el 3 de noviembre de 2.024, en el precio de 11.200€ y 2.352€ de IVA, con un total de 13.552€.

Notificar el presente Decreto al resto de licitadores y publicarlo en la web municipal así como en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 26 de marzo de 2024.